



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

ANUNCIO RESULTADO CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

Por la presente, reunido el Tribunal de Selección el día 19 de mayo de 2021 a las 09:30 horas para la baremación de los méritos aportados por los aspirantes, cuya valoración no podrá ser superior al 45% de la puntuación máxima prevista en la fase de oposición, de acuerdo con el art. 8.1 de las Bases, con el resultado siguiente:

ANEXO I BAREMOS PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS

NÚM.	NOMBRE	V.A.1	V.A.2	V.A.3	V.A.3.2	V.A.4	TOTAL PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1	JUAN A. ÁLVAREZ CANO	1	0	4	0	0,50	5,50	4,50
2	JACOBO IGLESIAS BARDALLO	0	0	4	0	0,75	4,75	4,50

Los aspirantes tendrán 3 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, para presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Se proceda a la publicación de la presente acta en el Tablón de Anuncios (<https://sede.bollullospardelcondado.es/>) y en la página web del Ayuntamiento (<https://www.bollullospardelcondado.es/empleo>).

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se advierte de que se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra le mismo. No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponer el recurso de alzada y recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la citada Ley.

En Bollullos Par del Condado, a fecha digital

LA SECRETARIA,

Fdo.: Fabiola Rosado Moreno

CSV: 07E5000507ED00A2W1W9K9I2E8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5000507ED00A2W1W9K9I2E8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20210329709
	Mª FABIOLA ROSADO-Asesora Jurídica - 19/05/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/05/2021 14:42:56	Fecha: 19/05/2021 Hora: 14:42

